

# MISIÓN-VISIÓN INSTITUCIONAL, Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016-2022



UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO  
FACULTAD DE DERECHO



# MISIÓN-VISIÓN INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016-2022

DOCUMENTO ACTUALIZADO EN MAYO DE 2017



**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**  
FACULTAD DE DERECHO

## ABREVIATURAS

<b>AD</b>	Asistente del Decanato
<b>AL</b>	Asociación de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales UAH
<b>CA</b>	Coordinación Académica
<b>CC</b>	Coordinación de Comunicaciones
<b>CD</b>	Comité Directivo
<b>CDC</b>	Coordinación de Docencia y Curriculum
<b>CE</b>	Coordinación de Extensión
<b>CIC</b>	Comité de Innovación Curricular
<b>CSU</b>	Centro de Seguridad Urbana
<b>D</b>	Decanato
<b>DC</b>	Dirección de Carrera
<b>DCJ</b>	Dirección de la Clínica Jurídica
<b>DD</b>	Dirección de Docencia de la Universidad Alberto Hurtado
<b>DCD</b>	Departamento de Ciencias del Derecho
<b>DDP1</b>	Departamento de Derecho Público
<b>DDP2</b>	Departamento de Derecho Penal
<b>DDP3</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>DDP4</b>	Departamento de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos
<b>DDTE</b>	Departamento de Derecho del Trabajo y de la Empresa
<b>DI</b>	Dirección de Investigación
<b>DGF</b>	Dirección de Gestión y Finanzas
<b>DVE</b>	Dirección de Vinculación Estudiantil
<b>DVM</b>	Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad Alberto Hurtado
<b>DVMRI</b>	Dirección de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales
<b>PRC</b>	Programa de Resolución de Conflictos
<b>SG</b>	Secretaría General de la Universidad Alberto Hurtado
<b>SP</b>	Secretaría de Pregrado

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO</b>	<b>10</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO</b>	<b>13</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>15</b>
<b>OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2009-2015</b>	<b>16</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2016-2022</b>	<b>17</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: PREGRADO</b>	<b>18</b>
1. Antecedentes	19
2. Fase I: Diagnóstico	20
3. Fase II: Plan Operativo (2016-2022)	22
4. Fase III: Ejecución y Evaluación Temprana (2016-2017)	25
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: POSTGRADO</b>	<b>26</b>
1. Antecedentes	27
2. Fase I: Diagnóstico	28
3. Fase II: Plan Operativo (2016-2022)	29
4. Fase III: Ejecución y Evaluación Temprana (2016-2017)	33
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3: INVESTIGACIÓN</b>	<b>34</b>
1. Antecedentes	35
2. Fase I: Diagnóstico	36
3. Fase II: Plan Operativo (2016-2022)	37
4. Fase III: Ejecución y Evaluación Temprana (2016-2017)	41
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO</b>	<b>42</b>
1. Antecedentes	43
2. Fase I: Diagnóstico	44
3. Fase II: Plan Operativo (2016-2022)	45
4. Fase III: Ejecución y Evaluación Temprana (2016-2017)	50
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5: GOBIERNO Y GESTIÓN</b>	<b>52</b>
1. Antecedentes	53
2. Fase I: Diagnóstico	54
3. Fase II: Plan Operativo (2016-2022)	55
4. Fase III: Ejecución y Evaluación Temprana (2016a-2017)	59



# PRESENTACIÓN



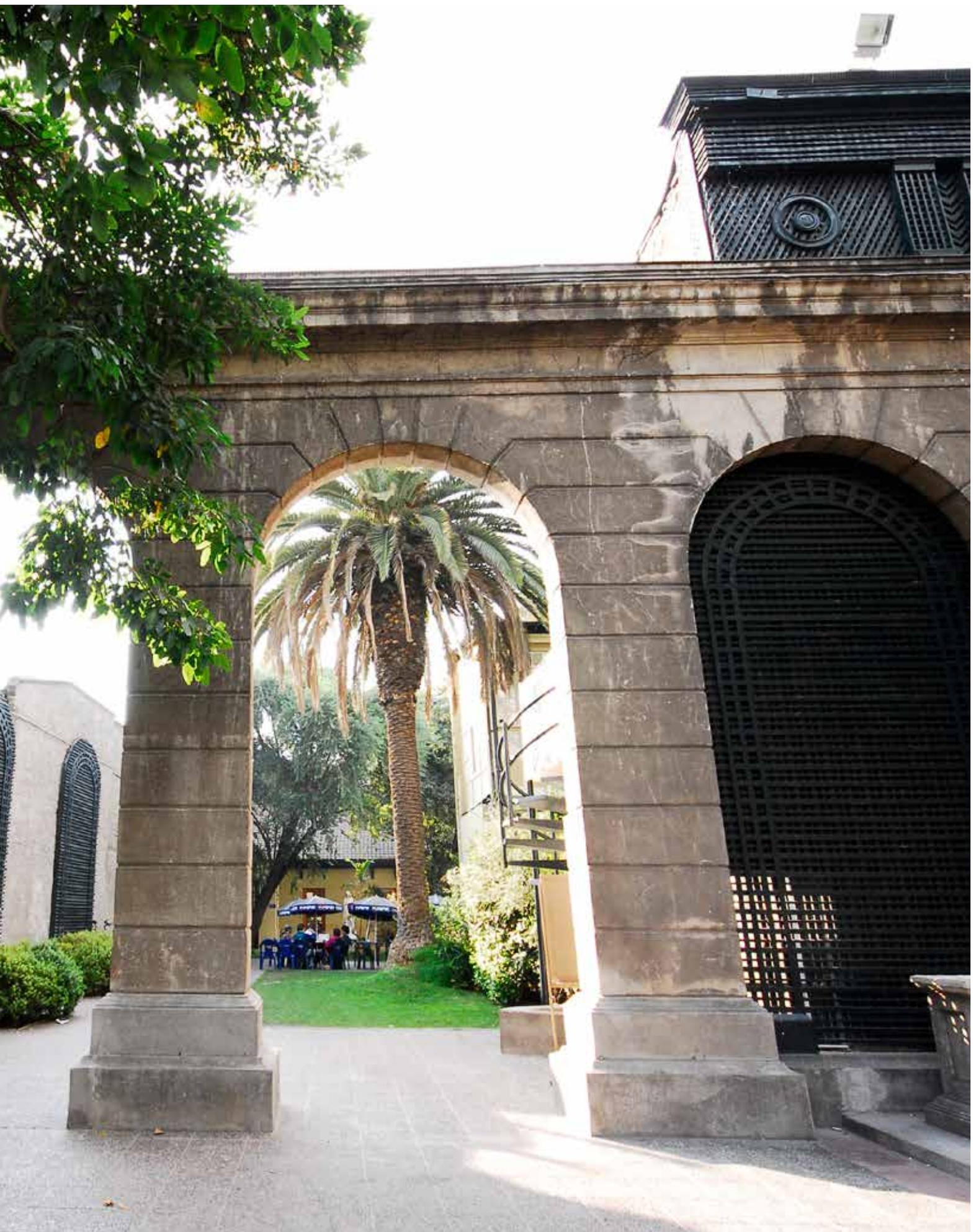
Este documento da cuenta del proceso de planificación estratégica llevado a cabo por la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Su finalidad no es únicamente fijar el rumbo que nos proponemos seguir durante los próximos años, pues también nos interesa socializar con la comunidad universitaria y el público en general cuáles son las acciones que nos comprometemos a llevar a cabo para cumplir con nuestros objetivos estratégicos. Este texto es el resultado de un proceso participativo en el que se han involucrado principalmente nuestros académicos y equipo administrativo a cargo de la dirección y coordinación de las diversas tareas que realizamos en la Facultad de Derecho. También hemos tenido la oportunidad de conocer las opiniones de los estudiantes de pregrado en numerosas reuniones en las que, de manera cooperativa, hemos construido diagnósticos compartidos, adoptado medidas encaminadas a perfeccionar nuestro proyecto académico, y asumido diversos compromisos por consolidar procesos de trabajo a través de líneas de acción concretas y verificables. Para nosotros es de especial interés que este texto sea conocido por nuestros profesores, estudiantes de pregrado y postgrado, funcionarios y colaboradores.

# METODOLOGÍA

En una primera etapa se efectuó una evaluación respecto del cumplimiento de los objetivos estratégicos y plan de acción fijados en la planificación estratégica anterior (2009-2015). En una segunda fase, el Comité de Planificación Estratégica —constituido en septiembre de 2015 e integrado por Eduardo Abarzúa, Rafael Blanco y Salomón Serrano— estableció la metodología de trabajo que con posterioridad permitió avanzar en las etapas de diagnóstico y de establecimiento de acuerdos en torno a los ejes centrales, prioridades y objetivos para los próximos años. En octubre de 2015 los profesores jornada y equipo administrativo de la Facultad de Derecho iniciaron sus jornadas de planificación estratégica en cinco áreas: pregrado, postgrado, investigación, vinculación con el medio, y gobierno y gestión. En abril de 2016 se consolidó un texto en el cual se identificaron los objetivos estratégicos para cada una de esas áreas, y se inició un trabajo a cargo de comisiones encargadas de desarrollar los respectivos planes de acción.

Cabe señalar que en forma paralela, la Universidad Alberto Hurtado también inició el 2015 su proceso de planificación, cuyo documento final fue presentado a la comunidad universitaria en abril de 2017. Durante los meses de abril y mayo de 2017, los académicos de la Facultad de Derecho revisaron la planificación estratégica de la Universidad Alberto Hurtado en las cinco comisiones de trabajo mencionadas. La Comisión de Pregrado fue coordinada por Macarena Rodríguez; la Comisión de Postgrado fue liderada por Juan Luis Modolell; la Comisión de Investigación estuvo a cargo de Rodrigo Coloma; la Comisión de Vinculación con el Medio fue coordinada por Hugo Rojas, quien además integró los diversos textos en un documento común, y la Comisión de Gobierno y Gestión, a cargo de Rafael Blanco. El sentido de dicho trabajo fue ratificar y formular los ajustes necesarios a la planificación estratégica de la Facultad de Derecho, en consideración de los objetivos y el plan de acción que han sido establecidos por la Universidad Alberto Hurtado en el documento Planificación Estratégica Institucional 2017-2021. También se tuvo a la vista el Plan de Mejoras formulado con ocasión del proceso de acreditación de la carrera. Por último, las distintas comisiones efectuaron una evaluación temprana sobre las acciones llevadas a cabo en los últimos doce meses, identificando las líneas de acción que han sido ejecutadas, se encuentran en desarrollo o están pendientes. Este documento fue discutido y aprobado en el Comité Directivo de la Facultad de Derecho y consolida las propuestas de las distintas comisiones en un plan acción que confiamos cumplir en su totalidad antes que finalice el año 2022.







“

**Este proceso de planificación fue llevado a cabo en un contexto de debate nacional respecto de cambios significativos en el país”.**

En la primera parte del texto se informa la misión y visión de la Universidad Alberto Hurtado. A continuación se indican los ocho grandes objetivos estratégicos que ha establecido la Universidad Alberto Hurtado. En la tercera sección se especifican la misión y visión de la Facultad de Derecho, teniendo como horizonte el año 2022. En la cuarta parte se reproducen los objetivos que la Facultad de Derecho estableció en la anterior planificación estratégica (2009-2015). En quinto lugar, se enuncian los cinco objetivos estratégicos que se formula la Facultad de Derecho para el período 2016-2022. La sexta sección está destinada a los lineamientos y acciones para el pregrado. En séptimo lugar, se informa sobre los objetivos y planes de acción en el ámbito del postgrado. En octavo lugar, la atención se concentra en las actividades de investigación que realizan los académicos jornada. En noveno lugar, la vinculación con el medio y relaciones internacionales. Por último, se indican las líneas estratégicas en las áreas de gobierno interior y consolidación de la gestión y los procesos de la Facultad. En cada eje se proporcionan antecedentes sobre el diagnóstico (Fase I), el Plan Operativo (Fase II), y una Evaluación Temprana sobre el nivel de avance alcanzado el 2016 y 2017 (Fase III).

Este proceso de planificación fue llevado a cabo en un contexto de debate nacional respecto de cambios significativos en el país. No cabe duda que una de las reformas más importantes en la educación superior ha sido la política de gratuidad impulsada por el gobierno actual. En dicho debate la Universidad Alberto Hurtado ha reiterado su interés por la excelencia académica y, al mismo tiempo, por la búsqueda de una mayor inclusión de los distintos sectores que conforman la sociedad chilena. Tenemos el convencimiento que los objetivos que nos hemos propuesto en esta ocasión son desafiantes pero también realistas y alcanzables. Somos una Facultad de Derecho comprometida con la excelencia académica y al servicio de la sociedad.

**Rafael Blanco**

Decano

Facultad de Derecho / Universidad Alberto Hurtado



# MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

## MISIÓN

La Universidad Alberto Hurtado busca servir a la sociedad, proyectando la tradición educacional jesuita, a nivel nacional e internacional, en el campo de las humanidades, ciencias sociales y educación por medio de una investigación, docencia y vinculación con la sociedad, promoviendo un diálogo creativo con la concepción cristiana del ser humano y del mundo y entregando una formación integral a los estudiantes.



## VISIÓN INSTITUCIONAL

Una universidad reconocida por su quehacer universitario y excelencia académica, de prestigio, referente de consulta en el área de las ciencias sociales, humanidades y educación.





# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Para el 2021, la Universidad Alberto Hurtado se propone:

1. Garantizar la calidad de la formación entregada mediante la institucionalización de los procesos formativos, del perfeccionamiento de la docencia y la consolidación de apoyos a estudiantes y egresados.
2. Fortalecer la investigación, elevando los niveles de productividad, envergadura, impacto e interdisciplinariedad.
3. Potenciar y desarrollar nuestra oferta de postgrado, articulándolo con la generación de conocimiento y con el pregrado.
4. Visibilizar el impacto de la universidad en la sociedad mediante un rol más activo en la contingencia, vinculándose de manera efectiva con el entorno y ofreciendo los aportes de nuestra investigación y docencia.
5. Consolidar un modelo de gobierno acorde a los desafíos que plantea el futuro, alcanzando mayores niveles de transparencia, comunicación, y definiendo pautas formales para la toma de decisiones.
6. Implementar un modelo integrado de gestión y financiamiento, que asegure la disponibilidad de infraestructura, contemple la excelencia y eficiencia como ejes transversales y responda a las particularidades de las distintas unidades.
7. Potenciar la internacionalización de toda nuestra actividad académica.
8. Fortalecer nuestra identidad de universidad jesuita, de calidad, integradora, formadora de personas y con vocación pública.



# MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

## MISIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado constituye un proyecto académico que busca la excelencia a través de las siguientes líneas de acción:

1. Formación de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales que destaquen por sus conocimientos disciplinarios, la capacidad de arribar a soluciones eficaces ante distintos problemas que les sean planteados, y poseer valores que les lleven a actuar con lealtad y responsabilidad en la defensa de intereses individuales o colectivos.
2. Generación de nuevos conocimientos en el ámbito jurídico, a través de la investigación focalizada en temas que preocupen a la sociedad y que, en especial, resulten relevantes para la comunidad jurídica nacional o internacional.
3. Creación de espacios propicios para el diálogo en los que se aborden problemas jurídicos, en un marco de tolerancia. En especial, la Facultad de Derecho está interesada por asuntos con implicaciones éticas sobre los cuales resulta beneficioso construir un adecuado equilibrio entre ciencia, fe y cultura.
4. Participación en los grandes problemas de país contribuyendo a la definición y ejecución de políticas públicas que favorezcan la instauración de un modelo de sociedad que otorgue una mejor calidad de vida a quienes se encuentren en situación más desaventajada, y con un decidido respeto a la diversidad.

## VISIÓN INSTITUCIONAL

Al 2022 la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado será reconocida como una institución que desarrolla un proyecto académico de excelencia, formando abogados altamente calificados para el ejercicio de la profesión en un mundo global y conscientes de los problemas sociales del Chile actual, generando conocimientos a través de investigación de calidad y de programas de postgrado acreditados (doctorado y masters), y participando activamente en el medio nacional en temáticas jurídicas, judiciales y de políticas públicas afines.

# OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2009-2015

En la anterior Planificación Estratégica de la Facultad de Derecho, programada para el período 2009-2015, se fijaron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Asegurar la formación de excelencia en el pregrado.
2. Optimizar el uso de los tiempos en la formación de pregrado.
3. Producir investigación reconocida en las distintas áreas del Derecho y disciplinas afines.
4. Reforzar una política de investigación de excelencia en la Facultad tanto en su dimensión nacional como internacional.
5. Consolidarse como institución reconocida en la formación continua de abogados y profesionales.
6. Consolidarse como un participante influyente en la discusión de temáticas jurídicas que sean problematizadas por los órganos del Estado, centros de investigación reconocidos y medios de comunicación relevantes, así como en la ejecución de actividades con impacto social.
7. Lograr la sustentabilidad financiera necesaria para implementar un plan de inversiones acorde a las metas propuestas.
8. Fortalecer la institucionalidad requerida para procesos de toma de decisiones expedito y legitimado.
9. Fortalecer el nivel de pertenencia, de identificación y de integración de parte de académicos y estudiantes.
10. Disponer de una planta académica consolidada y de reconocido prestigio en el ámbito nacional.
11. Contar con una organización departamental que favorezca la coordinación de acciones y generación de actividades orientadas al mejoramiento permanente.
12. Disponer de espacios que favorezcan el fortalecimiento de la comunidad académica y optimización de aprendizajes.
13. Disponer de equipamiento y recursos bibliográficos adecuados para garantizar un aprendizaje, enseñanza e investigación de calidad.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2016-2022

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos a conseguir en el período 2016-2022:

1. Fortalecer la calidad en la enseñanza del derecho, mediante el perfeccionamiento de los procesos formativos y la consolidación de mecanismos de apoyo a estudiantes y egresados.
2. Institucionalizar y consolidar el área de postgrados y educación continua en la Facultad de Derecho, avanzando hacia la creación del Doctorado en Derecho y ampliando la oferta de programas de Magister.
3. Fortalecer la investigación de los académicos de la Facultad de Derecho, aumentando sus niveles de productividad en publicaciones en revistas indexadas y editoriales de prestigio, interdisciplinariedad e impacto social, y en particular en la comunidad jurídica nacional.
4. Contribuir a la sociedad chilena a través de la generación y difusión de conocimientos y experiencias que son llevadas a cabo en la Facultad de Derecho por parte de sus académicos, investigadores, estudiantes de pregrado y postgrado y ex alumnos.
5. Consolidar un modelo de gobierno acorde a los desafíos de la Facultad de Derecho para los próximos años, institucionalizando aún más los procesos de gestión interna, y mejorando las condiciones de operación.



# OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 1: PREGRADO



# ANTECEDENTES

**Fortalecer la calidad en la enseñanza del derecho, mediante el perfeccionamiento de los procesos formativos y la consolidación de mecanismos de apoyo a estudiantes y egresados.**

El Pregrado es programa de formación ofrecido por un establecimiento de educación superior, conducente a la obtención de un grado académico. La Facultad de Derecho otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales a quienes aprueban todos los cursos que forman parte del plan de estudios y el examen de grado. La gestión y coordinación académica del Pregrado se encuentra a cargo de los procesos, resultados e impacto del proceso de formación de los estudiantes, mediante la administración de recursos humanos, financieros y materiales, al interior de la Universidad Alberto Hurtado.

La relación pedagógica en la Facultad de Derecho se instala como un vínculo de acompañamiento constante durante la formación del estudiante, tal como propone el paradigma pedagógico ignaciano. Esperamos de nuestros estudiantes una actitud participativa, de problematización y análisis crítico, tendiente a la elaboración de opiniones fundadas acerca de temas y tensiones existentes dentro del derecho, en estrecha vinculación con la realidad actual. Nuestros estudiantes adquieren un conjunto de conocimientos conceptuales, habilidades del ámbito del derecho y disposiciones valóricas inspiradas en la misión de la Universidad Alberto Hurtado. Durante la carrera nuestros estudiantes desarrollan capacidades para movilizar e integrar, en situaciones concretas, una serie de recursos, tales como esquemas cognitivos, conocimientos, habilidades y actitudes. Es por ello que todas las actividades curriculares que componen el plan de estudio de la carrera de Derecho orientan sus propósitos formativos en lógica de "competencias", es decir, implican aprendizajes que permitan a los sujetos resolver situaciones complejas, recurriendo a distintos tipos de saberes, de manera integrada. Para ello, se especifican en el plan de estudio y en los programas de los cursos las diversas actividades de aprendizaje y de evaluación que mejor conducen a los aprendizajes esperados.

En la Fase I del trabajo de planificación estratégica, la Comisión de Pregrado estuvo integrada por Macarena Rodríguez, Alexander Docmac, Rodrigo Barría, René Cortínez S.J., Lucía Mancilla y Raúl Letelier. En la Fase II participaron en las sesiones de formulación del plan operativo: Macarena Rodríguez, Alexander Docmac, Rafael Blanco, Hugo Rojas, Enrique Rajevic, Lilian San Martín, Miriam Henríquez, Leonardo Moreno y Rodrigo Coloma. Cabe señalar que el Comité de Innovación Curricular, integrado por Macarena Rodríguez, Alexander Docmac, Rodrigo Coloma y Leonardo Moreno, ha sesionado periódicamente desde 2015, involucrando a la Facultad de Derecho en el Programa de Mejoramiento Institucional (PMI) que realiza la Universidad Alberto Hurtado.

# FASE I: DIAGNÓSTICO

---

A continuación se informan las conclusiones más importantes de la Fase I de la planificación estratégica en el eje Pregrado.

## Temáticas relevantes

- Revisión de la malla curricular.
- Revisión del examen de grado.
- Competencias habilitantes de los alumnos que ingresan a la carrera.
- Vinculación del pregrado con el postgrado.
- Acreditación de la Carrera de Derecho

## Ideas diagnósticas

- Fortalezas: Buena formación de los académicos; buena formación de los estudiantes de derecho; formación práctica de los estudiantes; cercanía entre alumnos y profesores; alumnos interesados en su formación.
- Debilidades: Se advierten deficiencias en los estudiantes en el manejo bibliográfico y elaboración de ensayos; los programas de los cursos requieren ser actualizados, según el modelo de competencias esperadas; la malla curricular requiere de ciertos ajustes para hacerla más compatible con los requerimientos del mercado.
- Oportunidades: Los alumnos que se matriculan en Primer Año obtienen más de 600 puntos ponderados, pero existe diversidad entre el primer cuartil y el último cuartil de alumnos matriculados; también existe diversidad socio-económica en el alumnado; el aumento gradual del número de estudiantes ha complejizado los procesos de trabajo, por lo que las tareas de gestión han pasado a ser cada vez más relevantes; la reforma a la malla curricular es una oportunidad para seguir innovando en contenidos y metodologías en el aula.
- Amenazas: Menor dedicación de los estudiantes al estudio; diversidad de aprendizajes entre los estudiantes que se inscriben en las diferentes secciones de un mismo ramo; solicitudes y presiones de los representantes estudiantiles y ambiente externo (Confech, Federación, Cede, etc.).

## Estado meta

- Actualizar todos los programas de los cursos.
- Revisar la malla curricular e incorporar innovaciones.



- Apoyar la inserción laboral de nuestros egresados y licenciados.
- Mantener la calidad de la enseñanza como el principal rasgo de la Facultad de Derecho.

## **Acciones para los próximos cinco años**

- Revisar el perfil de egreso.
- Revisar la malla curricular en base a competencias.
- Revisar los programas de los cursos.
- Construir el perfil intermedio de la carrera (Ciclo Básico).
- Crear la Coordinación de Docencia y Curriculum.
- Revisar y acompañar la trayectoria académica de todos los estudiantes de derecho.

# FASE II:

## PLAN OPERATIVO (2016-2022)

Para el período 2016 y 2022 se establecieron seis objetivos para la Facultad de Derecho en el área de pregrado:

- A. Revisar y evaluar el Ciclo Básico y el Perfil Intermedio de la Carrera.
- B. Revisar y evaluar el Perfil de Egreso y el Examen de Grado.
- C. Revisar y actualizar el Plan de Estudios.
- D. Monitorear y apoyar la trayectoria académica de los estudiantes.
- E. Apoyar la capacitación y perfeccionamiento en prácticas pedagógicas por parte de profesores y ayudantes.
- F. Apoyar la empleabilidad de estudiantes, egresados y licenciados.

### Objetivo 1.A

#### Revisar y evaluar el Ciclo Básico y el Perfil Intermedio de la Carrera

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
1. Analizar los resultados de los estudiantes en los exámenes de competencias habilitantes	1.1 Construir un diagnóstico sobre las competencias habilitantes de los estudiantes de derecho	2° Sem. 2017	DVE
	1.2 Adoptar medidas conducentes a corregir las deficiencias que sean detectadas en los estudiantes que no aprueben los exámenes de competencias habilitantes	2018	CA, CDC
2. Aprobar el Perfil Intermedio de la Carrera de Derecho	2.1 Diseñar el Perfil Intermedio	2016	CIC, DD
	2.2 Aprobar el Perfil Intermedio	1° Sem. 2017	CIC, DD
	2.3 Diseñar el instrumento de medición del Perfil Intermedio	1° Sem. 2017	CIC, DD
	2.4 Aplicar el Examen inicial de Perfil Intermedio	1° Sem. 2017	CA, DD
	2.5 Analizar los resultados en el Examen inicial de Perfil Intermedio	2018	CIC, DD
3. Institucionalizar la Evaluación del Perfil Intermedio	3.1 Aplicar obligatoriamente el Examen de Perfil Intermedio a los estudiantes que hayan terminado el Ciclo Básico	2019	CA
	3.2 Establecer mecanismos que permitan corregir las deficiencias detectadas en los alumnos que reprueban el Examen de Perfil Intermedio	2019	CDC



## Objetivo 1.B

### Revisar y evaluar el Perfil de Egreso y el Examen de Grado

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
4. Revisar el Perfil de Egreso	4.1 Evaluar el Perfil de Egreso	2° Sem. 2017	CIC
	4.2 Rediseñar el Perfil de Egreso en base a competencias	2018	CIC, CDC
5. Revisar el Examen de Grado	5.1 Construir un diagnóstico sobre el Examen de Grado	2019	CIC, CDC
	5.2 Revisar el Examen de Grado	2020	CIC, CDC

## Objetivo 1.C

### Revisar y actualizar el Plan de Estudios

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
6. Actualizar los programas de los cursos	6.1 Revisar los programas de los cursos	1° Sem. 2016	CA
	6.2 Actualizar los programas de los cursos	2° Sem. 2016	CA
7. Revisar el Plan de Estudios	7.1 Revisar los cursos que conforman el Plan de Estudios	2018	DC, CDC
	7.2 Analizar el sistema de créditos y carga académica de los estudiantes en todos los cursos	2019	CDC
8. Revisar el Ciclo Profesional y de Especialización	8.1 Revisar las menciones de la carrera	2020	CDC
	8.2 Elaborar un diagnóstico sobre la Clínica Jurídica	2021	DCJ, CDC
	8.3 Revisar la Clínica Jurídica	2022	DCJ, CDC

## Objetivo 1.D

### Monitorear y apoyar la trayectoria académica de los estudiantes

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
9. Evaluar el Programa de Desarrollo de Habilidades Personales	9.1 Construir un diagnóstico sobre las habilidades personales de los estudiantes de derecho	2016	DVE
	9.2 Institucionalizar el Programa de Desarrollo de Habilidades Personales en los casos de estudiantes que hayan incurrido en causal de eliminación	2016	DVE
10. Institucionalizar el Programa de Acompañamiento Estudiantil	10.1 Crear la Dirección de Vinculación Estudiantil	2016	D
	10.2 Crear el Programa de Tutorías y Mentorías	2017	DVE
	10.3 Capacitar a Tutores y Mentores	2017, permanente	DVE
	10.4 Crear el Programa de Coaching para estudiantes de Primer Año (Bienvenida e Inducción)	2017, permanente	DVE
	10.5 Evaluar el impacto de las medidas de acompañamiento estudiantil	2018, permanente	DVE
	10.6 Construir diagnósticos sobre las trayectorias académicas de los estudiantes de derecho	2018, permanente	DVE

## Objetivo 1.E

### Apoyar la capacitación y perfeccionamiento en prácticas pedagógicas por parte de profesores y ayudantes

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
11. Evaluar los cursos innovados	11.1 Construir un diagnóstico sobre las metodologías aplicadas en todos los cursos innovados	2017	DC
	11.2 Socializar el diagnóstico de los cursos innovados con los profesores de la Facultad de Derecho	2017	DC
12. Institucionalizar la Coordinación de Docencia y Currículum	12.1 Crear la Coordinación de Docencia y Currículum	2018	D
	12.2 Identificar las necesidades pedagógicas de profesores y ayudantes	2018	DCD
	12.3 Elaborar una Política de Perfeccionamiento Docente	2019	DCD
	12.4 Aprobar el Plan de Perfeccionamiento Docente	2020	DCD
13. Crear la Academia de Ayudantes	13.1 Institucionalizar la Academia de Ayudantes	2020	DCD
	13.2 Revisar el Reglamento de Ayudantes	2020	DC, DCD

## Objetivo 1.F

### **Apoyar la empleabilidad de estudiantes, egresados y licenciados**

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
14. Crear el Programa de Desarrollo Profesional	14.1 Diseñar el Programa de Desarrollo Profesional	2016	DC, DCJ
	14.2 Ejecutar el Programa de Desarrollo Profesional	2016, permanente	DC, DCJ
15. Apoyar la inserción laboral de los egresados y licenciados	15.1 Construir un diagnóstico sobre la empleabilidad de egresados y licenciados	2018	DC
	15.2 Establecer medidas tendientes a reforzar la empleabilidad de egresados y licenciados	2019, permanente	DC

## FASE III: **EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN TEMPRANA (2016-2017)**

En el Pregrado se han registrado avances significativos en las siguientes áreas:

- Creación de la Dirección de Vinculación Estudiantil, cuya principal función es liderar el Programa de Acompañamiento de los estudiantes.
- Construcción del Perfil Intermedio.
- Implementación y revisión de innovaciones pedagógicas en diversos cursos.
- Institucionalización del Programa de Pasantías Laborales.
- Actualización de todos los programas de los cursos.
- Creación del Manual del Estudiante.
- Creación del Comité de Innovación Curricular.

Las principales líneas de trabajo que requieren ser retomadas son las siguientes:

- Revisión del Perfil de Egreso.
- Revisión del Plan de Estudios.

# OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2: POSTGRADO



# ANTECEDENTES

**Institucionalizar y consolidar el área de postgrados y educación continua en la Facultad de Derecho, avanzando hacia la creación del Doctorado en Derecho y ampliando la oferta de programas de Magister.**

El Art. 14 del Reglamento del Área de Postgrado de la Universidad Alberto Hurtado señala que son programas académicos de postgrado aquellos conducentes al grado académico de magíster o de doctorado. El magíster es concebido como un programa de estudios de profundización en una determinada área de las ciencias y de formación dentro del campo de la investigación académica y de la especialización autónoma (Art 14, letra a). Por su parte, el doctorado es un programa de estudios avanzado en un área del saber o disciplina, con una sólida formación en investigación autónoma (Art. 14, letra b).

Los estudios de postgrado y educación continua de la Facultad de Derecho tienen como fin garantizar la actualización de los profesionales del área jurídica y otras ramas afines, así como impactar en el medio social. Dichos estudios parten de una tradición de influencia en el área de las políticas públicas y reformas legales chilenas, especialmente a través de sus diplomados y postítulos. Uno de los objetivos centrales de la Facultad de Derecho es consolidar institucionalmente el área de postgrado y educación continua, pues ello permitirá garantizar la continuidad y estabilidad de sus distintos programas. Igualmente, es un fin primordial, en un mundo globalizado como el actual, la alianza con universidades extranjeras para fortalecer y profundizar el intercambio de saberes.

El 7 de octubre de 2016 fue presentado el informe de la Comisión integrada por Claudio Agüero, Bernardita Conley, Miriam Henríquez, Leonardo Moreno y Rosa María Olave. En dicho informe se ofreció un diagnóstico sobre las temáticas más relevantes, las ideas diagnósticas y las metas a conseguir al 2022. El 12 de abril de 2017, un equipo de trabajo integrado por Rafael Blanco, Camila Lagarini, Juan Luis Modolell, Hugo Rojas, Luis Emilio Rojas y Franz Vanderschueren formuló los objetivos estratégicos y el plan operativo para el área de postgrados.

# FASE I: DIAGNÓSTICO

---

A continuación se sintetizan las conclusiones más importantes de la Fase I de la planificación estratégica en el eje Postgrado.

## Temáticas relevantes

- Necesidad de establecer un perfil de postgrado.
- Continuidad entre los cursos de diplomado y postítulo y magister.
- Precisión de los estudiantes potenciales de postgrado.
- Estrategia de marketing para potenciar la difusión de los programas de postgrado.
- Institucionalidad del postgrado en la Facultad de Derecho.

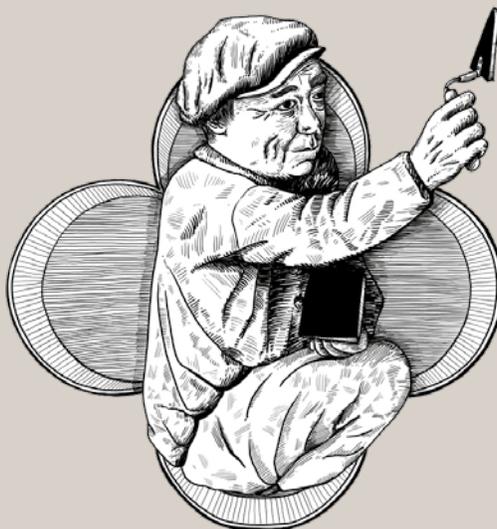
## Ideas diagnósticas

- Fortalezas: Alto nivel académico. Programas recomendados por los ex alumnos. Prestigio de la educación jesuita (por ejemplo, marca Universidad Alberto Hurtado).
- Debilidades: Falta de infraestructura (salas de clases, personal de apoyo, recursos bibliográficos). Ausencia de reglamento de postgrado. Ausencia de política de postgrado.
- Oportunidades: Apoyo de la red de universidades jesuitas en América Latina. Aumentar el número de programas de postgrado, por ejemplo, ofrecer magisters profesionales. Crear el Doctorado en Derecho. Financiamiento del estado para los estudiantes de postgrado. Ofrecer cursos de actualización para abogados.
- Amenazas: Mayor competencia entre las facultades de derecho. Menor rentabilidad de los programas.

## Estado meta

Institucionalizar la Dirección de Postgrado de la Facultad de Derecho y profesionalizar el trabajo de coordinación y desarrollo de los distintos programas de postgrado.

Establecer planes de derechos para el corto, mediano y largo plazo en la línea de postgrados.



## Acciones para los próximos cinco años

- Contar con un proyecto de postgrado que defina las líneas de especialización, dotación de profesores, infraestructura, etc.
- Creación de una Escuela de Postgrado y Educación Continua.
- Creación del Doctorado en Derecho.
- Acreditar los programas de magister.

## FASE II: **PLAN OPERATIVO (2016-2022)**

Para el período 2016 y 2022 se establecieron cinco objetivos para la Facultad de Derecho en el área de postgrado:

- A. Institucionalizar la Dirección de Postgrado, fijando políticas y planes de desarrollo.
- B. Crear el Doctorado en Derecho.
- C. Ampliar la oferta de programas de Magister.
- D. Acreditar los programas de Magister y Doctorado.
- E. Garantizar la calidad académica de los programas de educación continua (diplomados y postítulos).

## Objetivo 2.A

### Institucionalizar la Dirección de Postgrado, fijando políticas y planes de derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
16. Crear la Dirección de Postgrados	16.1 Nombrar al Director de Postgrados	2° Sem. 2016	D
17. Crear la Coordinación de Postgrados	17.1 Seleccionar y nombrar al Coordinador de Postgrados	1° Sem. 2017	DP
18. Institucionalizar la Dirección de Postgrados	18.1 Aprobar el Reglamento de Postgrados de la Facultad de Derecho	Dic. 2016	DP
	18.2 Aprobar la Política de Postgrados de la Facultad de Derecho	1° Sem. 2017	DP
	18.3 Revisar el Perfil de Egreso de los distintos programas de Postgrado de la Facultad de Derecho	1° Sem. 2018	DP, CP
	18.4 Aprobar los planes de desarrollo para el corto (2018-2020), mediano (2020-2022) y largo plazo (2023-2028)	2° Sem. 2017	DP, CP
	18.5 Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para impartir cursos de actualización o diplomados a su personal, tanto en Santiago como en regiones	Permanente	DP, CP, SG
	18.6 Celebrar convenios con universidades extranjeras para impartir conjuntamente programas de postgrado o educación continua	Permanente	DP, CP, SG
	18.7 Aprobar nueva estrategia de publicidad para promover los programas de postgrado	2° Sem. 2017	DP, CC, CP, DVMRI, CE
19. Crear la Sede de Postgrado de la Facultad de Derecho	19.1 Presentar proyecto de infraestructura para crear la Sede de Postgrado de la Facultad de Derecho	Agosto 2016	D, DVMRI, DGF
	19.2 Habilitar la Sede de Posgrado de la Facultad de Derecho	Enero-Mayo 2017	DGF
	19.3 Inaugurar la Sede de Postgrado de la Facultad de Derecho	Agosto 2017	D, DVMRI, DGF, DP
20. Garantizar la estabilidad presupuestaria de los programas de postgrado	20.1 Elaborar presupuestos de la Dirección de Postgrados para el corto, mediano y largo plazo	2° Sem. 2017	DGF, DP, CP
	20.2 Monitorear los ingresos y egresos de los distintos programas de postgrado de la Facultad de Derecho	Permanente	DGF, DP, CP

## Objetivo 2.B

### Crear el Doctorado en Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
21. Inaugurar el Doctorado en Derecho	21.1 Analizar los requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación para los programas de Doctorado en Derecho	1° Sem. 2018	DP, DI
	21.2 Diseñar el plan curricular del Doctorado en Derecho	2° Sem. 2018	DP, DI
	21.3 Firmar acuerdo de cooperación internacional para doble titulación de los estudiantes del doctorado en derecho	1° Sem. 2019	D, DP, DI, SG
	21.4 Aprobar el Reglamento del Doctorado en Derecho	1° Sem. 2019	DP, DI
	21.5 Aprobar los programas de los cursos de doctorado	2° Sem. 2019	DP, DI
	21.6 Habilitar instalaciones para estudiantes de doctorado	1° Sem. 2020	DP, CP, DGF
	21.7 Adquirir bases de datos y bibliografía del programa de doctorado	2° Sem. 2020	DP, DI, CP, DGF
	21.8 Acreditar el programa de Doctorado en Derecho	2021	DP, DI
	21.9 Realizar campaña de promoción del Doctorado en Derecho	2021	DP, DVMRI, CP
	21.10 Inaugurar el Doctorado en Derecho	2022	D, DP, DI



## Objetivo 2.C

### Ampliar la oferta de programas de Magister

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
22. Creación de un Magister a cargo del Departamento de Derecho Público	22.1 Diseñar el Plan Curricular del Magister (en Derecho Público o en área específica por definir)	2º Sem. 2017	DP, DDP1
	22.2 Firmar acuerdo de cooperación internacional para doble titulación de los estudiantes del magister	1º Sem. 2018	DP, DDP1, DVMRI, SG
	22.3 Aprobar el Reglamento del Magister, incluyendo complementariedad con el Postítulo en Gestión Pública y Derecho Administrativo	2º Sem. 2018	DP, DDP1
	22.4 Aprobar los programas de los cursos del Magister	1º Sem. 2019	DP, DDP1
	22.5 Adquirir bases de datos y bibliografía del programa de Magister	2º Sem. 2019	DDP1, DGF
	22.6 Campaña de difusión y promoción del Magister	2º Sem. 2019	DP, CP, DVMRI, CE, DDP1
	22.7 Inauguración del Magister	1º Sem. 2020	DP, DDP1
23. Crear el Magister en Litigación Penal	23.1 Diseñar el Plan Curricular del Magister en Litigación Penal	2º Sem. 2017	DP, DDP4
	23.2 Firmar acuerdo de cooperación internacional para doble titulación de los estudiantes del magister	1º Sem. 2018	DP, DDP4, DVMRI, SG
	23.3 Aprobar el Reglamento del Magister en Litigación Penal, incluyendo complementariedad con el Postítulo en Litigación Penal	2º Sem. 2017	DP, DDP4
	23.4 Aprobar los programas de los cursos del Magister en Litigación Penal	1º Sem. 2018	DP, DDP4
	23.5 Adquirir bases de datos y bibliografía del programa de Magister en Litigación Penal	1º Sem. 2018	DDP4, DGF
	23.6 Campaña de difusión y promoción del Magister en Litigación Penal	1º Sem. 2018	DP, CP, DVMRI, CE, DDP4
	23.7 Inauguración del Magister en Litigación Penal	2º Sem. 2018	DP, DDP4
24. Crear el Postítulo y Magister en Responsabilidad Civil	24.1 Diseñar el Postítulo en Responsabilidad Civil	2017	DP, DDP3
	24.2 Inaugurar el Postítulo en Responsabilidad Civil	1º Sem. 2018	DP, DDP3
	24.3 Diseñar el Plan Curricular del Magister en Responsabilidad Civil	2º Sem. 2018	DP, DDP3
	24.4 Firmar acuerdo de cooperación internacional para doble titulación de los estudiantes del magister	1º Sem. 2018	DP, DDP3, DVMRI, SG
	24.5 Aprobar el Reglamento del Magister en Responsabilidad Civil, incluyendo complementariedad con el Postítulo en Responsabilidad Civil	2º Sem. 2018	DP
	24.6 Aprobar los programas de los cursos del Magister en Responsabilidad Civil	1º Sem. 2019	DP, DDP3
	24.7 Adquirir bases de datos y bibliografía del programa de Magister en Responsabilidad Civil	2º Sem. 2019	DDP3, DGF
	24.8 Campaña de difusión y promoción del Magister en Responsabilidad Civil	2º Sem. 2019	DP, CP, DVMRI, CE, DDP3
	24.9 Inauguración del Magister en Responsabilidad Civil	1º Sem. 2020	DP, DDP3

## Objetivo 2.D

### Acreditar los programas de Magister y Doctorado

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
25. Acreditar los postgrados de la Facultad de Derecho	25.1 Acreditar el Doctorado en Derecho	2021	DP, DI
	25.2 Acreditar el Magister en Derecho Penal	2021	DP, DDP2
	25.3 Acreditar el Magister en Prevención, Seguridad Urbana y Política Criminal	2022	DP, CSU

## Objetivo 2.E

### Garantizar la calidad académica de los programas de educación continua (diplomados y postítulos)

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
26. Ofrecer instancias de actualización en Derecho Penal, Derecho Público y Derecho Privado	26.1 Diseñar cursos de actualización para abogados en temáticas de Derecho Penal, Derecho Público, Derecho Procesal y Derecho Privado	2º Sem. 2018, permanente	DDP1, DDP2, DDP3, DDP4
27. Garantizar la calidad de los diplomados y postítulos que ofrece la Facultad de Derecho	27.1 Aprobar un plan de mejoras en la gestión de los actuales diplomados y postítulos de la Facultad de Derecho, con la finalidad de aumentar los niveles de satisfacción de los estudiantes	2º Sem. 2017	DP, CP
	27.2 Desarrollar y analizar encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto de todos los programas de postgrado	2º Sem. 2017, permanente	DP, CP

## FASE III: EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN TEMPRANA (2016-2017)

En marzo de 2016 se firmó un convenio marco con la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana. Los Departamentos de Derecho Procesal de ambas instituciones se encuentran trabajando en el programa de Magister en Litigación Penal.

A partir del 2017, el Magister en Derecho Penal cuenta con la colaboración académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. En el mediano plazo se espera que el Magister en Derecho Penal sea con doble titulación.

En marzo de 2017 se firmó un convenio marco con la Facultad de Derecho de la Universidad de Salerno, Italia. El Departamento de Derecho Privado iniciará las gestiones para crear un Postítulo en Responsabilidad Civil, conducente a un Magister en Responsabilidad Civil a partir del 2020.

El segundo semestre de 2016 se creó la Dirección de Postgrados de la Facultad de Derecho y el Comité de Facultad aprobó el Reglamento de Postgrados. En abril de 2017 se creó la Coordinación de Postgrados.

# OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3: INVESTIGACIÓN



**Fortalecer la investigación de los académicos de la Facultad de Derecho, aumentando sus niveles de productividad en publicaciones en revistas indexadas y editoriales de prestigio, interdisciplinariedad e impacto social, y en particular en la comunidad jurídica nacional.**

La Facultad de Derecho promueve, gestiona y verifica que sus docentes desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y la práctica de la abogacía, en forma consistente con su misión y visión institucional. La Universidad Alberto Hurtado entiende por investigación a “aquellas actividades académicas orientadas a generar, ampliar o profundizar el conocimiento” (Política de Investigación, 2017). Al interior de la Facultad de Derecho, la investigación se ejerce en un marco de libertad y pluralismo, lo que implica que no existen imposiciones temáticas, teóricas o metodológicas.

La Universidad Alberto Hurtado le otorga a la investigación un lugar estratégico dentro de su proyecto académico. Esta valoración se funda en el entendimiento de que la investigación es lo que permite hacer una contribución significativa a cada una de las disciplinas que la Universidad cultiva. Asimismo, la investigación constituye un elemento esencial para una docencia de calidad y actualizada en sus propuestas. Como actividad crítica, reflexiva y propositiva, la investigación es el motor para las transformaciones sociales y culturales que la Universidad persigue (Memoria 2015, p. 61).

El 7 de octubre de 2015, la Comisión encargada de construir un diagnóstico respecto de la investigación y producción científica de la Facultad de Derecho identificó las temáticas relevantes, las ideas diagnósticas, fijó los estados meta, y determinó las principales acciones a tomar para los próximos cinco años. Dicha comisión estuvo integrada por Rodrigo Coloma, Lilian San Martín, Pedro Irureta, Franz Vanderschueren y Alfredo Ferrante. El 6 de junio de 2016, un Equipo de Trabajo integrado por Rodrigo Coloma, Rodrigo Barría, Claudio Agüero, Lilian San Martín, Miriam Henríquez, Enrique Rajevic, Luis Emilio Rojas, Hugo Rojas, Leonardo Moreno, Juan Luis Modolell, Alfredo Ferrante y Juan Pablo Fassnidge, revisó el cumplimiento de los objetivos estratégicos en la anterior planificación, revisó los lineamientos principales de la política de investigación para el próximo período, y formuló el Plan Operativo.

# FASE I: DIAGNÓSTICO

---

A continuación se sintetizan las conclusiones más importantes de la Fase I de la planificación estratégica en el eje Investigación.

## Temáticas relevantes

Definir el modelo o tipo de académico que la Facultad de Derecho requiere.

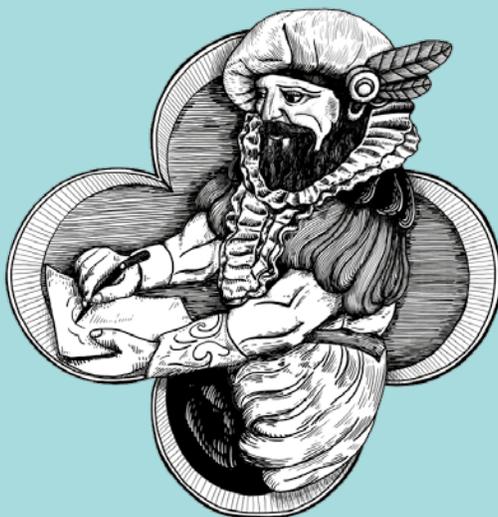
- Definir la frontera entre lo que consideramos investigación y lo que no lo es.
- Definir el rol de la investigación aplicada.
- Cómo asegurar un liderazgo en investigación al interior de la Facultad de Derecho.

## Ideas diagnósticas

- Fortalezas: Dentro de la Universidad, la Facultad de Derecho destaca especialmente por su nivel de productividad científica. La tasa de adjudicación de proyectos FONDECYT es alta. Se ha consolidado una instancia de discusión académica que busca apoyar la publicación de artículos en revistas indexadas (por ejemplo, Seminario 3 de investigación). Ha aumentado la colaboración en la investigación entre los académicos de la Facultad de Derecho.
- Debilidades: Bajo impacto de las investigaciones (por ejemplo, número de citas). Ausencia de un instituto o cátedra que permita posicionar la investigación de la Facultad de Derecho.
- Oportunidades: En los próximos cinco años retornarán muchos doctores a Chile. Mayores facilidades para construir redes de colaboración y cooperación científica.
- Amenazas: La ausencia de publicaciones en otros idiomas, lo cual limita el impacto de las investigaciones de los académicos de la Facultad de Derecho.

## Estado meta

- Colocar a la Facultad de Derecho como líder en la investigación interdisciplinaria al interior de la Universidad Alberto Hurtado.
- Posicionar en la sociedad las actividades de investigación que son realizadas en la Facultad de Derecho.



## Acciones para los próximos cinco años

- Instaurar proyectos de investigación premium y que no sólo impliquen un esfuerzo individual sino que institucional.
- Publicar en inglés. Establecer un fondo para traducciones.
- Establecer redes interdisciplinarias.
- Establecer los indicadores necesarios para determinar la ubicación real de la Universidad en el esquema de las universidades nacionales.
- Establecer ciclos de investigación que permitan realizar investigaciones nuevas.

## FASE II: **PLAN OPERATIVO (2016-2022)**

Para el período 2016 y 2022 se establecieron cuatro objetivos para la Facultad de Derecho en el área de investigación:

- A. Robustecer la institucionalidad de fomento, apoyo y registro de investigaciones realizadas por académicos de la Facultad de Derecho;
- B. Aumentar la productividad científica de la Facultad de Derecho;
- C. Establecer y aplicar mecanismos de evaluación de impacto de la investigación llevada a cabo por académicos de la Facultad de Derecho, y
- D. Fomentar las actividades de investigación de profesores tiempo parcial y ayudantes de la Facultad de Derecho.

A continuación se identifican las metas, acciones, indicadores, fechas y responsables para cada uno de tales objetivos.

## Objetivo 3.A

### Robustecer la institucionalidad de fomento, apoyo y registro de investigaciones realizadas por académicos de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
28. Aprobar una Política de Investigación	28.1 Elaborar y aprobar la Política de Investigación de la Facultad de Derecho	Agosto 2016	DI
29. Apoyar las postulaciones a Fondecyt / Conicyt	29.1 Generar un espacio permanente de cooperación entre los académicos de la Facultad de Derecho para postular a Fondecyt u otros concursos organizados por Conicyt	Junio 2016, permanente	DI
	29.2 Apoyar técnicamente las postulaciones a Fondecyt /Conicyt por parte de los académicos de la Facultad	Junio 2016, permanente	DI
30. Apoyar las publicaciones de artículos académicos en revistas indexadas (Wos, Scopus, SciELO)	30.1 Informar anualmente a los académicos de la Facultad de Derecho sobre los beneficios que otorga la Universidad Alberto Hurtado a los académicos que publican artículos en revistas WoS (ISI), Scopus o SciELO	Mayo 2016, permanente	DI
31. Apoyar las postulaciones a sabáticos de investigación y postdoctorados	31.1 Informar anualmente a los académicos de la Facultad de Derecho sobre las oportunidades que ofrece la Universidad Alberto Hurtado para realizar sabáticos y postdoctorados	Mayo 2016, permanente	DI
32. Mejorar los sistemas de registro de las publicaciones que realizan los académicos de la Facultad de Derecho	32.1 Evaluar el funcionamiento de los actuales sistemas de registro de las publicaciones de los académicos de la Facultad de Derecho	Junio-Julio 2017	DI
	32.2 Proponer mejoras al sistema interno de registro de las publicaciones de los académicos de la Facultad de Derecho	Agosto 2017	DI



## Objetivo 3.B

### Aumentar la productividad científica de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
33. Activar la Revista Diké	33.1 Institucionalizar el funcionamiento de la Revista Diké	Junio 2016	DI, DVMRI, AL
	33.2 Incorporar a los ex alumnos de la Facultad en el funcionamiento de Revista Diké	Nov. 2016	DI, DVMRI, AL
	33.3 Publicar el N° 6 de Revista Diké	Abril 2017	DVMRI, AL
	33.4 Coordinar la edición y publicación semestral de Revista Diké	Mayo 2017, permanente	DVMRI, DI, AL
34. Crear la Revista Réplica	34.1 Formular el proyecto de revista indexada	2016	DI
	34.2 Aprobar el proyecto de revista indexada en Comité de Facultad	Abril 2017	D, DI
	34.3 Institucionalizar Revista Réplica	Mayo 2017	D, DI
	34.4 Aprobar del Reglamento y Normas de Redacción de Revista Réplica	Junio 2017	DI
	34.5 Difundir la invitación para publicar en Revista Réplica	2° Sem. 2017, permanente	DI, DVMRI, CC
	34.6 Publicar Revista Réplica	2° Sem. 2018, permanente	DI
35. Activar la Colección Derecho de Ediciones Universidad Alberto Hurtado	35.1 Formular un proyecto que permita publicar al menos un libro cada semestre en la Colección Derecho de Ediciones Universidad Alberto Hurtado	2° Sem. 2017, permanente	DI
36. Institucionalizar el Seminario 3 de Investigación	36.1 Evaluar el funcionamiento del Seminario 3 de Investigación en la Facultad de Derecho, desde su creación a la fecha	Sept. 2017	DI
	36.2 Promover mecanismos tendientes a institucionalizar el funcionamiento del Seminario 3 de Investigación en la Facultad de Derecho	Enero 2018	DI



### Objetivo 3.C

## Establecer y aplicar mecanismos de evaluación de impacto de la investigación llevada a cabo por académicos de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
37. Implementar mecanismos de evaluación de impacto de la investigación desarrollada por los académicos de la Facultad de Derecho	37.1 Construir un catálogo de todas las publicaciones realizadas por académicos de la Facultad de Derecho, desde su creación a la fecha	1° Sem. 2017	DVMRI, DI
	37.2 Evaluar el impacto que han tenido las publicaciones de los académicos de la Facultad de Derecho en la comunidad jurídica y en la sociedad chilena	1° Sem. 2018	DI, DVMRI
	37.3 Formular un diagnóstico sobre la producción científica y su impacto en la comunidad jurídica y la sociedad chilena	2° Sem. 2018	DI, DVMRI
	37.4 Aprobar mecanismos concretos de medición del impacto de la investigación llevada a cabo en la Facultad de Derecho (por ejemplo: citas en revistas indexadas, índice h, citas en jurisprudencia nacional o extranjera, citas en jurisprudencia de tribunales superiores, difusión en redes sociales, medios de comunicación, memorias institucionales, etc.)	1° Sem. 2018	DI
	37.5 Monitorear el impacto de las publicaciones de académicos de la Facultad de Derecho	2019 en adelante	DI
38. Aumentar la vinculación de la investigación de los académicos de la Facultad con las actividades del pregrado	38.1 Elaborar un diagnóstico sobre los vínculos actuales de la investigación con el pregrado	2019	DC, DI
	38.2 Aprobar medidas concretas que contribuyan a aumentar la presencia de las investigaciones de académicos de la Facultad en las actividades del pregrado	2020	DC, DI

### Objetivo 3.D

## Fomentar las actividades de investigación de profesores tiempo parcial y ayudantes de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
39. Fomentar la realización de investigaciones por parte de ayudantes y profesores tiempo parcial	39.1 Construir un diagnóstico sobre las investigaciones que realizan ayudantes	1° Sem. 2018	DC, DI
	39.2 Construir un diagnóstico sobre las publicaciones que realizan los profesores tiempo parcial de la carrera de Derecho	2° Sem. 2018	DC, DI
	39.3 Mejorar los sistemas de registro de las publicaciones de ayudantes y profesores tiempo parcial	1° Sem. 2019	DC, DI
	39.4 Aprobar un conjunto de medidas encaminadas a potenciar la calidad y cantidad de las publicaciones de ayudantes y profesores tiempo parcial	2° Sem. 2019	DC, DI
	39.5 Monitorear la ejecución de las medidas tendientes a fomentar la investigación de ayudantes y profesores tiempo parcial	Enero 2020 en adelante	DC, DI

# FASE III: EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN TEMPRANA (2016-2017)

Durante el 2016 y 2017 se llevó a cabo un conjunto de acciones tendientes a cubrir diversas dimensiones de las metas propuestas en el ámbito de la investigación, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Aprobación de la Política de Investigación de la Facultad de Derecho;
- Activación de Revista Díké;
- Formulación y aprobación del Comité Directivo de la Revista Réplica;
- Generación de espacio interno de debate para la formulación y presentación de proyectos Fondecyt;

Adicionalmente, a partir del segundo semestre de 2017 la Facultad de Derecho debería prestar especial atención a las actividades que se requieren para cumplir con tres desafíos relevantes en el ámbito de la investigación:

- Implementar mecanismos de evaluación de impacto de la investigación desarrollada por los académicos de la Facultad de Derecho;
- Aumentar la vinculación de la investigación de los académicos de la Facultad con las actividades del pregrado;
- Fomentar la realización de investigaciones por parte de ayudantes y profesores tiempo parcial.



# OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO



**Contribuir a la sociedad chilena a través de la generación y difusión de conocimientos y experiencias que son llevadas a cabo en la Facultad de Derecho por parte de sus académicos, investigadores, estudiantes de pregrado y postgrado y ex alumnos.**

La Comisión Nacional de Acreditación define la vinculación con el medio como “el conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización y perfeccionamiento o de obtener recursos” (2009). Asimismo, la Comisión Nacional de Acreditación establece que “la vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la carrera o programa que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios”.

La Universidad Alberto Hurtado comprende dentro de las actividades de vinculación con el medio todo trabajo dialogante y colaborativo con la sociedad, que responda al desarrollo de su Proyecto Institucional, en directa relación con los medios formativo, académico, socio-político, y en tensión permanente con las áreas prioritarias de la Compañía de Jesús, tales como, migrantes, jóvenes, sectores menos favorecidos de la sociedad, entre otros (cfr. Anexo N° 10 del Proyecto Formativo Universitario). La Facultad de Derecho se ha comprometido desde su creación a interactuar sistemática, bidireccional y significativamente con agentes públicos, privados y sociales relevantes. Uno de sus desafíos para el próximo período es reforzar la institucionalidad de su vinculación con el medio, para lo cual es relevante aprobar políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de sus actividades.

El 7 de octubre de 2015, la Comisión encargada de construir un diagnóstico respecto de la vinculación con el medio y las relaciones internacionales de la Facultad de Derecho identificó las temáticas relevantes, las ideas diagnósticas, fijó los estados meta, y determinó las principales acciones a tomar para los próximos cinco años. Dicha comisión estuvo integrada por Miriam Henríquez, Claudio Agüero, Leonardo Moreno, Bernardita Conley y Rosa María Olave. El 31 de marzo de 2017, un Equipo de Trabajo integrado por Rafael Blanco, Bernardita Conley, Miriam Henríquez, Leonardo Moreno, Rosa María Olave, Enrique Rajevic, Hugo Rojas y Salomón Serrano, revisó el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo y definió las principales líneas de acción para el corto plazo.

# FASE I: DIAGNÓSTICO

---

A continuación se sintetizan las conclusiones más importantes de la Fase I de la planificación estratégica en el eje Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales.

## Temáticas relevantes

- Necesidad de institucionalizar los temas de vinculación con el medio al interior de la Facultad.
- Necesidad de apoyo para la realización de actividades de extensión.
- Perfeccionamiento de las estrategias de marketing y posicionamiento de la Facultad de Derecho.

## Ideas diagnósticas

- Fortalezas: La marca Universidad Alberto Hurtado atrae a estudiantes de pre y postgrado.
- Debilidades: Falta de infraestructura, salas de clases y personal de apoyo.
- Oportunidades: Definir los destinatarios de las actividades de vinculación con el medio; Generar alianzas con otras universidades.
- Amenazas: Competencia directa con otras universidades; Menospreciar a otras facultades de derecho que se encuentren peor ubicadas en los rankings.

## Estado meta

- Profesionalizar la vinculación con el medio.
- Definir planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.



## Acciones para los próximos cinco años

- Creación de un Centro de Extensión de la Facultad de Derecho, que permita el adecuado desarrollo y divulgación de las actividades de investigación, pregrado, postgrado y educación continua de la Facultad.
- Institucionalización y profesionalización de la vinculación con el medio.
- Consolidar la internacionalización de la Facultad de Derecho, ampliando la formación y el desarrollo académico de docentes y alumnos.
- Desarrollar un modelo de comunicación estratégica y divulgación, que permita posicionar a la Facultad en la comunidad jurídica, prestando especial atención a la difusión de la investigación y la vinculación con los ex alumnos.

## FASE II: PLAN OPERATIVO (2016-2022)

Para el período 2016 y 2022 se establecieron seis objetivos para la Facultad de Derecho en el área de vinculación con el medio y relaciones internacionales:

- Fortalecer las actividades de vinculación con el medio y aumentar su impacto en la sociedad;
- Fomentar la investigación aplicada de los académicos de la Facultad de Derecho
- Mejorar y expandir la difusión de las actividades que se realizan en la Facultad de Derecho;
- Profundizar la internacionalización de profesores, alumnos y ex alumnos de la Facultad de Derecho;
- Fomentar la inserción laboral de estudiantes, egresados y licenciados de la Facultad de Derecho, y
- Institucionalizar y perfeccionar los vínculos con los licenciados de la Facultad de Derecho.

A continuación se identifican las metas, acciones, indicadores, fechas y responsables para cada uno de tales objetivos.

## Objetivo 4.A

### Fortalecer las actividades de vinculación con el medio y aumentar su impacto en la sociedad

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
40. Crear la sede de Extensión de la Facultad de Derecho	40.1 Elaborar y gestionar el Plan de Infraestructura de la Facultad de Derecho	Agosto 2016	DVMRI, DGF
	40.2 Inaugurar la sede de Extensión y Postgrados de la Facultad de Derecho	Agosto 2017	D, DGF
41. Aprobar una Política de Vinculación con el Medio	41.1 Revisar y aprobar la nueva Política de Vinculación con el Medio y los Mecanismos de Evaluación de Impacto	2º Sem. 2017	DVMRI, CC, DVM
	41.2 Establecer Mecanismos de Medición de Impacto de las actividades de vinculación con el medio	2º Sem. 2017	DVMRI, CE
	41.3 Aplicar encuestas de satisfacción en las actividades de vinculación con el medio	Agosto 2017, permanente	CE
	41.4 Registrar participantes en todas las actividades de vinculación con el medio	Agosto 2017, permanente	CE
	41.5 Constituir el Comité de Vinculación con el Medio	Septiembre 2017	DVMRI
42. Aprobar Planes de Vinculación con el Medio para el Corto, Mediano y Largo Plazo	42.1 Elaborar y aprobar el Plan de Vinculación con el Medio para el Corto Plazo (2016-2017)	Abril 2016	DVMRI
	42.2 Elaborar y aprobar el Plan de Vinculación con el Medio para el Mediano y Largo Plazo (2018-2025)	Octubre 2017	DVMRI, CE
43. Promover actividades de vinculación con el medio que fortalezcan el sello UAH y la identidad de la Facultad	43.1 Cada Departamento, Centro o Programa de la Facultad de Derecho debe organizar al menos una actividad al año de vinculación con el medio, de carácter masivo y de alto impacto	Permanente	Directores de Departamento, Centro y Programa
44. Mejorar los procedimientos y la gestión de las actividades de vinculación con el medio	44.1 Elaborar y aprobar protocolos de trabajo para las actividades de extensión	Dic. 2016	DVMRI, CE, Extensión UAH
	44.2 Corregir y perfeccionar los procedimientos de trabajo en las actividades de vinculación con el medio	Permanente	DVMRI, CE, Extensión UAH

## Objetivo 4.B

### Fomentar la investigación aplicada de los académicos de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
45. Aumentar la realización de investigación aplicada por parte de los académicos de la Facultad de Derecho	45.1 Evaluar la investigación aplicada realizada por la Facultad de Derecho y sus académicos, desde su creación a la fecha	2º Sem. 2017	DVMRI, DGF
	45.2 Promover mecanismos que fomenten la realización de investigación aplicada por parte de los académicos de la Facultad de Derecho	1º Sem. 2018	D, DGF
	45.3 Mejorar los sistemas de registro de la investigación aplicada que desarrollan los académicos de la Facultad de Derecho	1º Sem. 2018	DVMRI, DGF

## Objetivo 4.C

### Mejorar y expandir la difusión de las actividades que se realizan en la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
46. Aumentar la presencia de la Facultad de Derecho en los medios de comunicación y redes sociales	46.1 Elaborar y aprobar una Política Comunicacional de la Facultad de Derecho	Octubre 2017	DVMRI, CC, Comunicaciones UAH
	46.2 Elaborar y aprobar un Plan de Medios de la Facultad de Derecho	Noviembre 2017	DVMRI, CC, Comunicaciones UAH
	46.3 Actualizar y mejorar los contenidos y gráfica del sitio Web institucional, tanto en modalidad estacional como portátil	Permanente	DVMRI, CC, CE
47. Incentivar la presencia de los académicos en los medios de comunicación y redes sociales	47.1 Registrar en el sitio Web las apariciones de académicos en medios de comunicación	Permanente	CE
	47.2 Efectuar Taller Práctico de Comunicación en Radio y Televisión	2018	DVMRI, Comunicaciones UAH
48. Difundir adecuada y oportunamente las actividades de la Facultad de Derecho	48.1 Creación y elaboración de la memoria anual de la Facultad de Derecho (Ad Maiora)	Mayo 2016, permanente	DVMRI
	48.2 Creación y elaboración del Newsletter trimestral de la Facultad de Derecho (formato on-line)	Abril 2016, permanente	CC
	48.3 Generar noticias en el sitio Web de todas las actividades que se llevan a cabo en la Facultad de Derecho o en otras instituciones por parte de académicos, estudiantes y ex alumnos	Permanente	DVMRI, CC, CE
	48.4 Difundir en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr, Webpage institucional) todas las actividades que se llevan a cabo en la Facultad de Derecho o en otras instituciones por parte de académicos, estudiantes y ex alumnos	Permanente	CC
	48.5 Actualizar permanentemente la base de datos de la Facultad de Derecho para facilitar el envío de correos electrónicos y entrega de documentación impresa	Marzo 2016, permanente	AD, CE



## Objetivo 4.D

### Profundizar la internacionalización de profesores, alumnos y ex alumnos de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
49. Reforzar las pasantías de investigación y participación de estudiantes en competencias en universidades extranjeras u organismos internacionales	49.1 Ampliar las oportunidades de internacionalización de los estudiantes de la carrera de derecho	Abril 2016, permanente	D, DVMRI
	49.2 Elaboración y aprobación de nuevas Bases para la Convocatoria de Pasantías Internacionales	Abril 2016	DVMRI
	49.3 Formalización de los procedimientos referidos a los procesos de selección y desarrollo de las pasantías de investigación en el extranjero	Mayo 2016	DVMRI, CE
	49.4 Creación del curso OPR "Derecho Comparado Avanzado" para reforzar los proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias de pasantías en el extranjero	Agosto 2016	DC, CA, DVMRI
	49.5 Organización semestral de "Seminario de Derecho Comparado", en el cual los estudiantes que han realizado pasantías en el extranjero expongan los resultados de sus investigaciones respectivas	Dic. 2016, permanente	DVMRI
	49.6 Celebración de nuevos convenios de cooperación internacional con universidades e instituciones extranjeras	Marzo 2016, permanente	D, DVMRI
50. Estimular la realización de pasantías de investigación en el extranjero de los académicos de la Facultad de Derecho	50.1 Elaborar y aprobar una política que incentive la realización de pasantías breves de investigación de los académicos de la Facultad en universidades extranjeras	Enero 2018	DI
51. Apoyar la realización de pasantías de estudiantes y académicos extranjeros en la Facultad de Derecho	51.1 Organización permanente de actividades académicas que convoquen a estudiantes y académicos extranjeros en la Facultad de Derecho	Marzo 2016, permanente	D, DVMRI, DC
52. Incentivar la realización de estudios de postgrado en el extranjero de los ex alumnos de la Facultad de Derecho	52.2 Celebrar convenios con universidades extranjeras que permitan a nuestros ex alumnos acceder a descuentos significativos en los costos de programas de postgrado	Marzo 2016, permanente	D, DVMRI, DC
	52.3 Patrocinar las postulaciones de ex alumnos a programas de postgrado en universidades extranjeras	Marzo 2016, permanente	D, DVMRI, DC

## Objetivo 4.E

### Fomentar la inserción laboral de estudiantes, egresados y licenciados de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
53. Fortalecer y aumentar las pasantías laborales de los alumnos durante la carrera	53.1 Formalizar e institucionalizar el Programa de Pasantías Laborales en la Facultad de Derecho	Sept. 2016	DVMRI
	53.2 Elaborar y aprobar el Reglamento de Pasantías Laborales de la Facultad de Derecho	Oct. 2016	DVMRI
	53.3 Constituir el Comité de Pasantías Laborales	Marzo 2017, permanente	DVMRI
	53.4 Perfeccionar los procesos de convocatoria y selección de pasantías laborales patrocinadas por la Facultad de Derecho	Oct. 2016, permanente	DVMRI, CE
	53.5 Elaborar y revisar los formularios y las pautas de evaluación de las convocatorias de pasantías laborales	Dic. 2016	DVMRI, CE
	53.6 Celebrar convenios con organismos públicos y estudios jurídicos para la realización de pasantías laborales de estudiantes	Abril 2016, permanente	D, DVMRI, DGF
	53.7 Ofrecer cursos y talleres que contribuyan al desarrollo profesional de los estudiantes	2016, permanente	DVE, DGF
54. Apoyar la inserción laboral de los egresados y licenciados de la Facultad de Derecho	54.1 Celebrar convenios con organismos públicos y estudios jurídicos para que nuestros egresados y licenciados puedan realizar pasantías laborales	Abril 2016, permanente	D, DVMRI, DGF
	54.2 Difundir llamados a concurso y pasantías laborales a los que puedan postular los egresados y licenciados de la Facultad de Derecho	Mayo 2016, permanente	CE, SP, AL
	54.3 Ofrecer cursos y talleres que contribuyan al desarrollo profesional de los egresados y licenciados	Abril 2016, permanente	DGF

## Objetivo 4.F

### Institucionalizar y perfeccionar los vínculos con los licenciados de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
55. Fortalecer los vínculos de cooperación con los licenciados de la Facultad de Derecho	55.1 Apoyar la creación de la Asociación de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Alberto Hurtado	2015	D
	55.2 Organizar encuentros y eventos de camaradería en que participen Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Alberto Hurtado (vgr., Encuentro Anual)	2015, permanente	D, DVMRI, DGF
	55.3 Apoyar las iniciativas y propuestas de la Asociación de Licenciados (vgr., Revista Díké).	2016, permanente	D, DVMRI, AL

# FASE III: EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN TEMPRANA (2016-2017)

---

Durante el 2016 y 2017 se llevaron a cabo un conjunto de acciones tendientes a cubrir diversas dimensiones de las metas propuestas en el ámbito de la vinculación con el medio y las relaciones internacionales.

Sin embargo, se encuentran pendientes de ejecución las siguientes actividades:

- Inaugurar el Centro de Extensión de la Facultad de Derecho (previsto para agosto de 2017).
- Constituir el Comité de Vinculación con el Medio (previsto para agosto de 2017).
- Elaborar y aprobar el “Plan de Vinculación con el Medio para el Mediano y Largo Plazo, 2018-2025” (previsto para julio de 2017).
- Elaborar y aprobar una “Política Comunicacional de la Facultad de Derecho” (previsto para junio de 2017).
- Elaborar y aprobar un “Plan de Medios de la Facultad de Derecho” (previsto para septiembre de 2017).
- Efectuar “Taller Práctico de Comunicación en Radio y Televisión” (previsto para septiembre de 2018).

Asimismo, se encuentran parcialmente cumplidas —o en un desarrollo todavía incipiente— las siguientes líneas de acción:

- Cada Departamento, Centro o Programa de la Facultad de Derecho debe organizar al menos una actividad al año de vinculación con el medio, de carácter masivo y de alto impacto.
- Elaborar y aprobar una política que incentive la realización de pasantías breves de investigación de los académicos de la Facultad en universidades extranjeras.

Se recomienda verificar a comienzos de 2018 el nivel de avance alcanzado en estas áreas rezagadas.

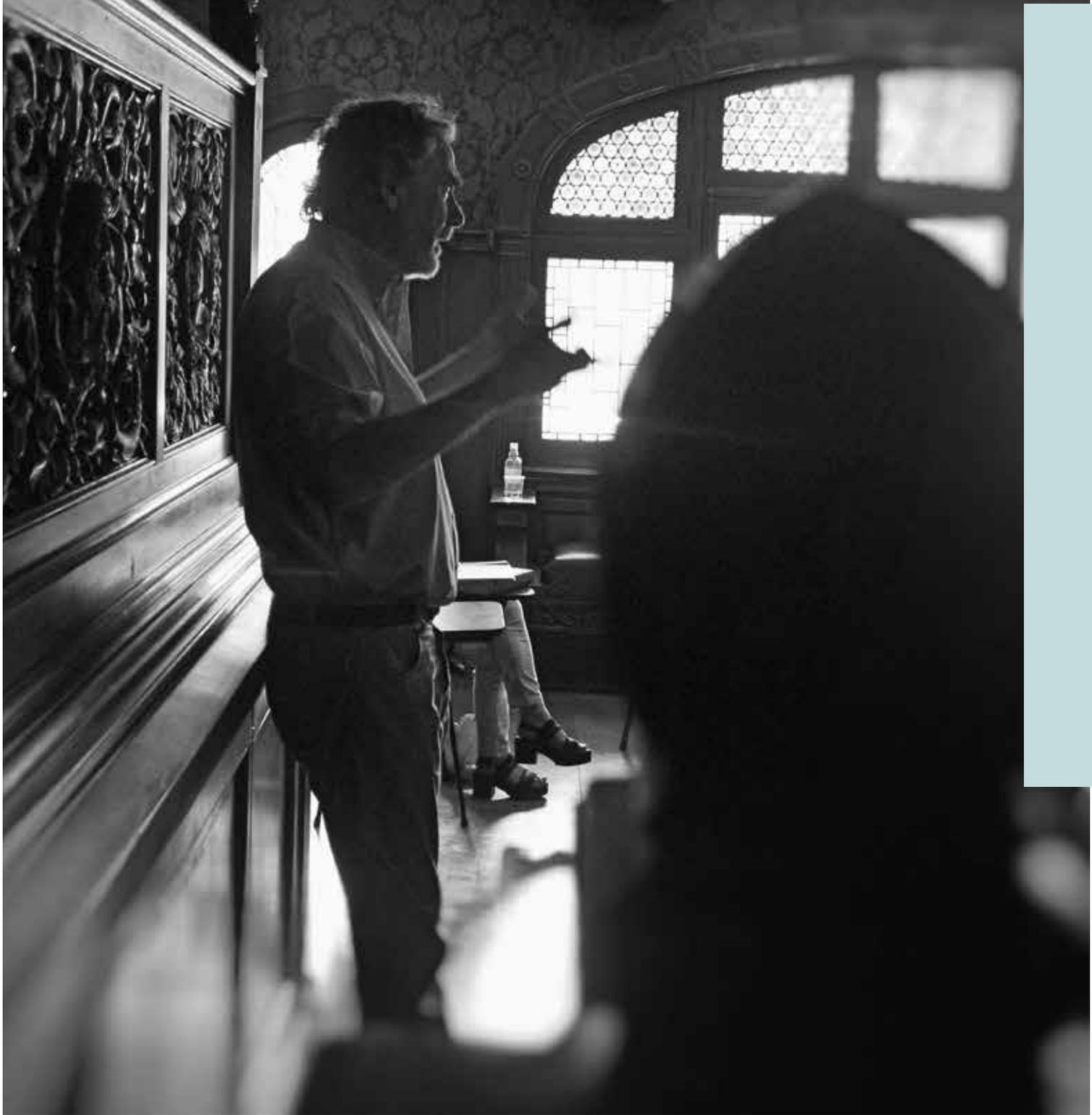


# UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

2000

1. Ahumada Aldea, Felipe Ignacio
2. Álvarez Gelvez, Carolina Alejandra
3. Bello Villablanca, Pedro Ariel
4. Bonifaz González, María Alicia
5. Bustos Molina, Pablo Ignacio
6. Figueroa Hernández, Constanza Jimena

# OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5: GOBIERNO Y GESTIÓN



# ANTECEDENTES

**Consolidar un modelo de gobierno acorde a los desafíos de la Facultad de Derecho para los próximos años, institucionalizando aún más los procesos de gestión interna, y mejorando las condiciones de operación.**

Según la Comisión Nacional de Acreditación, por gestión institucional se entiende a aquel "conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura organizacional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros" (Art. 2º del Reglamento de Áreas de Acreditación Institucional, Comisión Nacional de Acreditación, 2013).

En la Fase I del trabajo de planificación estratégica, la Comisión de Pregrado estuvo integrada por Salomón Serrano, Rafael Blanco, Jorge Hernández y Kitty Flores. En la Fase II participaron en las sesiones de formulación del plan operativo: Rafael Blanco, Hugo Rojas, Enrique Rajevic, Miriam Henríquez y Macarena Rodríguez.



# FASE I: DIAGNÓSTICO

---

A continuación se informan las conclusiones más importantes de la Fase I de la planificación estratégica en el eje Gobierno y Gestión.

## Temáticas relevantes

- Modelo de gobierno y toma de decisiones.
- Modelo de gestión interna.
- Infraestructura.
- Relaciones entre la Facultad de Derecho y la Universidad Alberto Hurtado.
- Autonomía financiera de la Facultad de Derecho.
- Mecanismos de planificación y control.
- Participación estudiantil en la toma de decisiones.
- Profesionalización de la gestión interna.
- Evaluación de desempeño.
- Incentivos para académicos y funcionarios.

## Ideas diagnósticas

- Fortalezas: Sentido de comunidad del cuerpo académico y funcionarios administrativos; compromiso con la institución y su misión; la Facultad de Derecho se ha consolidado en el tiempo, tanto en lo académico como en lo presupuestario; la Facultad de Derecho es reconocida por la comunidad jurídica como un referente; la Facultad de Derecho es reconocida en todas las instancias de la Universidad Alberto Hurtado como un proyecto serio; representantes estudiantiles serios y responsables; apoyo de la Asociación de Ex Alumnos; periodicidad de las reuniones del Equipo Directivo y del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.
- Debilidades: Falta de regularidad en las sesiones del Consejo de Facultad; falta de regularidad en las sesiones de algunos departamentos de la Facultad.
- Oportunidades: Transparencia en la toma de decisiones; aumento de la infraestructura; aumento de la bibliografía y acceso a bases de datos digitales; creación del Centro de Postgrados y Educación Continua; mejoras en los sistemas de registro y archivo de la documentación generada en la Facultad de Derecho; revisión de reglamentos.

- Amenazas: Crecimiento desigual de los distintos Departamentos de la Facultad de Derecho; falta de representación de los distintos estamentos en la toma de decisiones; burocratización desmedida de los diversos procesos de trabajo en la gestión interna y cotidiana de la Facultad de Derecho.

## **Estado meta**

- Activación de las sesiones del Comité de Facultad.
- Revisión de los Reglamentos de la Facultad de Derecho.
- Aumento y mejoras considerables en infraestructura.
- Mayor participación de los estudiantes en la toma de decisiones.
- Estabilidad presupuestaria.

## **Acciones para los próximos cinco años**

- Elaboración del Plan de desarrollo en infraestructura.
- Revisión de reglamentos.
- Planificación presupuestaria.
- Identificación de los mecanismos adecuados de control y evaluación del cumplimiento de la Planificación Estratégica.

# **FASE II: PLAN OPERATIVO (2016-2022)**

---

Para el período 2016 y 2022 se establecieron cinco objetivos para la Facultad de Derecho en el área de gobierno y gestión:

- Revisar la estructura organizacional de la Facultad de Derecho.
- Revisar la reglamentación interna de la Facultad de Derecho.
- Mejorar la infraestructura de la Facultad de Derecho.
- Velar por la permanente estabilidad financiera de la Facultad de Derecho.
- Perfeccionar los procesos de gestión interna.

## Objetivo 5.A

### Revisar la estructura organizacional de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable	
56. Revisar la estructura organizacional de la Facultad de Derecho	56.1	Institucionalizar el Comité Directivo de la Facultad de Derecho	1º Sem. 2016	D
	56.2	Institucionalizar el Consejo Ampliado de la Facultad de Derecho	1º Sem. 2016	D
	56.3	Institucionalizar las reuniones del Decanato con el Centro de Estudiantes de Derecho	1º Sem. 2017	D
	56.4	Institucionalizar las reuniones del Decanato con el Consejo de Delegados de Generación	2º Sem. 2017	D
	56.5	Institucionalizar las reuniones del Decanato con las Generaciones de Derecho	2º Sem. 2017	D
	56.6	Reactivar las sesiones del Consejo de Facultad	2º Sem. 2017	D
57. Aumentar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones de la Facultad de Derecho	57.1	Realizar un Claustro en el que intervengan todos los estamentos de la Facultad de Derecho (directivos, profesores, ayudantes, investigadores, funcionarios, estudiantes y ex alumnos), con la finalidad de revisar la participación en la toma de decisiones	2º Sem. 2017	D
	57.2	Revisar los mecanismos de participación de los estudiantes en la toma de decisiones de la Facultad de Derecho	2º Sem. 2017	D
	57.3	Establecer nuevas instancias de participación de los estudiantes en la toma de decisiones de la Facultad de Derecho	2º Sem. 2017	D
58. Aumentar la transparencia y publicidad de las decisiones de la Facultad de Derecho	58.1	Publicar en el sitio Web el listado de todos los Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Alberto Hurtado	1º Sem. 2016, permanente	DVMRI
	58.2	Publicar en el sitio Web todos los llamados y resoluciones de convocatorias y concursos	1º Sem. 2016, permanente	CE
	58.3	Publicar en el sitio Web el listado de todos los estudiantes que han sido seleccionados en el Programa de Pasantías de Investigación en el Extranjero	1º Sem. 2016, permanente	DVMRI, CE
	58.4	Publicar en el sitio Web el listado de todos los estudiantes, egresados y licenciados que han sido seleccionados en el Programa de Pasantías Laborales	2º Sem. 2016, permanente	DVMRI, CE
	58.5	Publicar en el sitio Web todas las actas del Comité Directivo	2º Sem. 2017, permanente	CA, CE
	58.6	Actualizar en el sitio Web las reseñas de todos los profesores jornada y tiempo parcial	1º Sem. 2016, permanente	CA, CE
	58.7	Publicar en el sitio Web los títulos de todas las tesinas aprobadas por los egresados de derecho	1º Sem. 2016, permanente	DI, CA, DVMRI
	58.8	Publicar en el sitio Web el Manual del Estudiante de Derecho	1º Sem. 2016, permanente	DVE, CA, CE
	58.9	Publicar en el sitio Web el listado de ayudantes de la Facultad de Derecho	1º Sem. 2016, permanente	CA, CE
59 Aumentar la planta académica y docente de la Facultad de Derecho	59.1	Aumentar gradualmente el número de profesores jornada completa de la Facultad de Derecho, mediante concursos competitivos y transparentes	1º Sem. 2016, permanente	D
	59.2	Organizar procesos de selección competitivos, transparentes y en base a méritos académicos para la contratación de académicos y funcionarios	1º Sem. 2016, permanente	D

## Objetivo 5.B

### Revisar la reglamentación interna de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
60. Revisar la reglamentación de la Facultad de Derecho	60.1 Revisar el Reglamento Orgánico de la Facultad de Derecho	1º Sem. 2017	D, DC
	60.2 Revisar el Reglamento de Ayudantes	2º Sem. 2016	DC
	60.3 Actualizar el Organigrama de la Facultad	2º Sem. 2017	D
	60.4 Revisar el Reglamento de Promoción y Evaluación de la Carrera	1º Sem. 2017	DC

## Objetivo 5.C

### Mejorar la infraestructura de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
61. Mejorar la infraestructura de la sede de la Facultad de Derecho	61.1 Habilitar nuevas oficinas en la sede de Cienfuegos 41	1º Sem. 2017	DGF
	61.2 Mejorar las instalaciones de los baños en la sede de Cienfuegos 41	1º Sem. 2017	DGF
	61.3 Habilitar la Sala de Profesores en Cienfuegos 41	1º Sem. 2017	DGF
	61.4 Habilitar Salón de Ayudantes en el cuarto piso de Cienfuegos 41	1º Sem. 2018	DGF
62. Aumentar la infraestructura de la Facultad de Derecho	62.1 Habilitar oficinas de la Dirección de Postgrados y de la Dirección de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales en Cienfuegos 47	Agosto 2017	DGF
	62.2 Habilitar oficinas del Programa de Resolución de Conflictos y del Centro de Seguridad Urbana en Cienfuegos 47	Agosto 2017	DGF
	62.3 Habilitar Sala de Litigación en Cienfuegos 47	2º Sem. 2017	DGF
	62.4 Habilitar Sala de Seminarios en Cienfuegos 47	2º Sem. 2017	DGF
	62.5 Habilitar nuevas oficinas para la Clínica Jurídica en Cienfuegos 37	1º Sem. 2018	DGF
	62.6 Habilitar nuevas salas de estudio en Cienfuegos 37	1º Sem. 2018	DGF



## Objetivo 5.D

### Velar por la permanente estabilidad financiera de la Facultad de Derecho

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
63. Revisar la evolución de la matrícula de pregrado	63.1 Construir un diagnóstico sobre la evolución de la matrícula de la carrera de Derecho en los últimos diez años	Agosto 2017, permanente	DGF, CA
64. Revisar la evolución de la matrícula de postgrado	64.1 Construir un diagnóstico sobre la evolución de la matrícula de los programas de postgrado y educación continua en los últimos diez años	1° Sem. 2017, permanente	DP, DVMRI, CP, CE
65. Evaluar el impacto de la gratuidad en la Facultad de Derecho	65.1 Analizar el impacto de la gratuidad en la Facultad de Derecho	2° Sem. 2017, permanente	DGF
66. Elaborar presupuestos anuales de la Facultad de Derecho	66.1 Confeccionar presupuestos anuales de la Facultad de Derecho	2° Sem. 2016, permanente	DGF
	66.2 Analizar los márgenes de contribución de la Facultad de Derecho a la Universidad Alberto Hurtado en los últimos cinco años	1° Sem. 2017, permanente	DGF
	66.3 Aprobar los presupuestos anuales de la Facultad de Derecho	Permanente	D, CF

## Objetivo 5.E

### Perfeccionar los procesos de gestión interna

Metas	Acciones e indicadores	Fecha	Responsable
67. Evaluar el desempeño de académicos y funcionarios	67.1 Evaluar anualmente el desempeño de todos los académicos jornada y funcionarios	Permanente	D
68. Publicar los procesos de gestión interna y protocolos	68.1 Revisar y actualizar el Manual del Estudiante de Derecho	1° Sem. 2016, permanente	DVE, CA
	68.2 Revisar los Protocolos de Trabajo de los Ayudantes de la Carrera de Derecho	1° Sem. 2017, permanente	DC, CA
69. Planificar las líneas de acción y los procesos de trabajo por área	69.1 Aprobar el Plan de Desarrollo de Postgrados	1° Sem. 2017, permanente	CD, CF
	69.2 Realizar reuniones periódicas por Departamento	Permanente	DDP1, DDP2, DDP3, DDP4, DCD, DDTE, DCJ
	69.3 Realizar reuniones periódicas del Comité Ejecutivo	Permanente	D
	69.4 Realizar reuniones periódicas del Comité Directivo	Permanente	D
	69.5 Realizar reuniones periódicas del Comité de Postgrados	1° Sem. 2017, permanente	DP
	69.6 Realizar reuniones periódicas del Comité de Pasantías Laborales	1° Sem. 2017, permanente	DVMRI
70. Establecer mecanismos de control para el cumplimiento del Plan Estratégico	70.1 Fijar reuniones semestrales para verificar los niveles de avance en el cumplimiento de las líneas de acción y objetivos de la Planificación Estratégica de la Facultad de Derecho	1° Sem. 2016, permanente	D, DGF

# FASE III: EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN TEMPRANA (2016-2017)

Durante el 2016 y 2017 se ha llevado a cabo un conjunto de medidas que han fortalecido el eje de gobierno y gestión de la Facultad de Derecho:

- Avances en la reglamentación interna de la Facultad de Derecho.
- Institucionalización del Comité Directivo.
- Transparencia de las convocatorias, concursos y procesos de selección.
- Publicidad en el sitio Web de convocatorias, concursos, etc.
- En cuanto al aumento gradual del claustro académico, el 2017 se ha autorizado la contratación de otras dos jornadas académicas, y se solicitará a la Universidad que se considere un crecimiento sostenido de al menos un profesor jornada por año.
- Mejoras en el aprovechamiento de espacios en la sede de Cienfuegos 41.
- Habilitación de la sede de Cienfuegos 47.





**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**  
FACULTAD DE DERECHO







**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**  
FACULTAD DE DERECHO